



MENDOZA, 16 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3286/13 en el que la egresada Tamia Azul RIVERO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Tamia Azul RIVERO (D.N.I. N° 32.168.722) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de enero de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso DIEZ (10) de diciembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

154

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA